

Hasta tres años de cárcel arriesgan profanadores

El lunes varios sujetos manipularon restos humanos en el Cementerio General, acción que tiene graves consecuencias penales.

M. G. C.

La directora del Cementerio General, Gianinna Repetti, confirmó ayer en el programa Mucho Gusto de Mega que según diligencias de la Policía de Investigaciones, al menos seis cuerpos de un nicho familiar habrían sido manipulados el lunes en ese lugar por sujetos que se grabaron profanando sepulturas.

En uno de los registros se ve a un hombre saliendo de

una tumba con un cráneo en la mano. Y en redes sociales ese sujeto fue identificado como Diego Soto Montero, de 25 años, quien sería un artista de la comuna de Recoleta que usa como seudónimo el nombre "Madame Castel Nebrada".

Los profanadores habrían ingresado al camposanto debido al funeral de un cercano.

Y en las imágenes viralizadas también se les ve pa-

tinando en el mausoleo del Presidente Salvador Allende, lo que provocó un fuerte repudio del Partido Socialista.

La Municipalidad de Recoleta evalúa llevar a cabo acciones legales para llevar a la justicia a los responsables de lo que el alcalde de esa comuna, Fares Jadue, calificó como "un cobarde acto de profanación".

Macarena Solís, abogada penalista y académica de la Usach, dijo que "en primer término, hay que analizar si en el ingreso al cementerio existieron o no daños, pues el ingreso en sí no se considera un delito en términos



Uno de los profanadores del Cementerio General aparece en una grabación. / AGENCIAUNO

penales... Lo que si entra en el campo de delitos, es todo lo que tiene que ver con la profanación de tumbas y sepulturas".

De acuerdo con la profesional, los responsables de

estos hechos arriesgan "penas que van desde los 541 días hasta los tres años de cárcel", dependiendo de los delitos sobre los que la Fiscalía elija actuar a propósito de la acción judicial del municipio.